



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.739/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

ANUNCIO

La Asamblea de la Mancomunidad RIBERA DEL ADAJA, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 2012, adopto acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen la misma para su adaptación a la Ley 1/1998 de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley 11/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones durante un periodo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: En el Registro General de la Mancomunidad Ribera del Adaja en el Ayuntamiento de Vega de Santa María de 10 a 14 horas.

Órgano ante el que se presentan: Asamblea de la Mancomunidad.

En Vega de Santa María, a 20 de noviembre de 2012.

El Presidente, *Juan Antonio Rivero Villaverde*.